

## ACTA No. 15.- SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos, del día 30 de diciembre del 2018, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicada en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión extraordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
  - 2.-Aprobación del Orden del día.-----
  - 3.-Presupuesto 2019.-----
  - 4.-Propuesta para el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de San José Iturbide Gto. COPLADEM.-----
  - 5.-Nombramiento del Arq. Iván Américo Carrillo Olvera como Representante social COPLADEM San José Iturbide ante COPLADEG. -
  - 6.-Nombramiento del Arq. Iván Américo Carrillo Olvera como Representante social 1 COPLADEM San José Iturbide ante el Consejo Regional I Noroeste.-----
  - 7.-Nombramiento de la Lic. Elizabeth Sinecio Flores como Representante Social 2 COPLADEM San José Iturbide ante el consejo Regional I Noroeste.-----
  - 8.-Revocacion del acuerdo contenido en el Acta no. 103, celebrada mediante sesión ordinaria, de fecha 24 de septiembre de 2015, dentro del décimo tercer punto del orden del día, asuntos generales, inciso c), lo anterior con fundamento en el artículo 40 del reglamento interno del H. Ayuntamiento.-----
  - 9.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio CAJ/BI/6087, suscrito por el Lic. Omar Vinicio Laguna Soriano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicita donación del inmueble ubicado en la comunidad de Ojo de Agua del Refugio perteneciente al Municipio de San José Iturbide, Gto., donde se encuentra operando una Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud (UMAPS), a favor de Gobierno del Estado con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).-----
  - 10.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio CAJ/BI/6086, suscrito por el Lic. Omar Vinicio Laguna Soriano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicita donación del inmueble ubicado en la comunidad de El Galomo perteneciente al Municipio de San José Iturbide, Gto. donde se encuentra operando una Unidad Médica de Atención Primeria a la Salud (UMAPS), a favor de Gobierno del Estado con destino al instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).-----
  - 11.-Para análisis y en su caso aprobación el oficio OREG 0162/2018 suscrito por el C. Bernardino Montes Buenrostro, Presidente de la comisión de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil, referente al Dictamen No. 1, de la comisión mencionada.-----
  - 12.- Autorización para nueva concesión a servicio público de transporte suburbano.-----
  - 13.-Clausura.-----
- PRIMER PUNTO.** - Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like "Kris", "Alan", "Trece", and "García".

Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, ausente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, ausente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y valido para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en esta sesión.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión Extraordinaria, a lo que los presentes manifestaron su conformidad, **aprobándose por unanimidad de votos de lo presentes los puntos del orden del día** por lo que se desahogarán de la siguiente manera.-----

**TERCER PUNTO.** – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. CHCP/0021/2018 suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por medio del cual presentan ante este H. Ayuntamiento el Dictamen No. 4 referente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de San José y de los Organismos Descentralizados, a la vez se hace la aclaración que las copias que se les entregaron al momento de notificarles la convocatoria a la sesión, aparecen sin firma debido a un error humano por parte del área de Tesorería al momento de integrar la información, que sin embargo, el Secretario del H. Ayuntamiento tiene en su poder el Dictamen original, el cual cuenta con todas las firmas de quienes estuvieron trabajando en ello, una vez hecha la aclaración, se invita a que hagan acto de presencia, la Tesorera Municipal, Lic. Tanya de Lira Escamilla, la Directora de Tesorería, Lic. Sandra Patricia González Vázquez y el C.P. Luciano Pérez González, asesor contable – administrativo, con la finalidad de que den una explicación más objetiva respecto de lo plasmado en el Dictamen presentado y para que aclaren las dudas que surjan al respecto; a continuación se plasma el Dictamen:

#### MINUTA NO. 4 DE COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

EN LA CIUDAD DE SAN JOSE ITURBIDE, GUANAJUATO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, ESTANDO REUNIDOS EN MESA DE TRABAJO EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADO EN PLAZA PRINCIPAL NO.1, CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOS C. ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA, LIC. MIREYA MONTES SÁNCHEZ, C. MARIO ARMANDO LUGO ÁLVAREZ, ARQ. ANABEL GUTIÉRREZ IBARRA, LIC. JERÓNIMO PÉREZ RODRIGUEZ.

TODOS REUNIDOS PARA ANALIZAR Y DETERMINAR LOS PUNTOS SIGUIENTES: ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS EVALUANDO Y DETERMINANDO LO QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**

EN LA PROPUESTA DEL PRONOSTICO DE INGRESOS SE CONSIDERO UN INCREMENTO GENERAL DEL 4%, PORCENTAJE PROPUESTO AL FACTOR INFLACIONARIO PARA EL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO.

PARA LOS EGRESOS SE CONSIDERO UN INCREMENTO VARIADO ENTRE EL RANGO DEL 3 Y 5% CONFORME A LOS OBJETIVOS Y METAS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GARANTIZANDO LAS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. EL PRESUPUESTO CONTEMPLA UN INCREMENTO SALARIAL DEL 5%; ADEMÁS SE CONTEMPLAN LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES COMO PASIVOS CONTINGENTES.

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SE ATIENDE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO II DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES Y MUNICIPIOS RELATIVAS DEL BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE Y LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA DE LOS MUNICIPIOS.

ASI MISMO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO Y HECHAS LAS CORRELACIONES PERTINENTES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE, GTO. SE APRUEBA POR MAYORÍA LA PROPUESTA CON SUS ANEXOS, PRESENTADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DETERMINA SE TURNE AL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME LAS CANTIDADES SIGUIENTES:

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink is located on the right side of the page. From top to bottom, it includes several distinct signatures, some of which appear to be names like 'Alan' and 'Frieda', and other illegible initials and marks.

**PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LOS ORGANISMOS DECENTRALIZADOS SIGUIENTES:**

Concepto	Iniciativa de Ingresos 2019
IMPUESTOS	31,308,659.97
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	230,490.09
DERECHOS	17,161,728.49
PRODUCTOS	975,852.82
APROVECHAMIENTOS	3,075,537.69
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	304,080.29
<b>SUBTOTAL</b>	<b>53,056,349.35</b>
PARTICIPACIONES FEDERALES	98,429,227.00
INGRESOS RAMO 28 CUENTA CORRIENTE 2019	151,485,576.35
<b>FONDO DE APORTACIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FI 2019</b>	<b>21,097,659.44</b>
FONDO APORTACIONES FOMENTO A LOS MUNICIPIOS; F-II 2019	49,095,297.68
<b>TOTAL RAMO XXXIII FI Y FII 2019</b>	<b>70,192,957.12</b>
PROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIOS CON LA FEDERACION)	3,206,561.39
PROGRAMAS ESPECIALES 2019(CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO)	7,939,413.24
<b>TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2019</b>	<b>232,824,508.10</b>

Unidad Responsable	FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2019							Presupuesto de Egresos 2019
	Recurso Municipal 1100119	Participaciones Federales 1500519	FAISM 210119	FORTAMUN 2510219	Convenios Federales 2520319	Convenios Estatales 2510719		
31111-A001 PRESIDENCIA	4,261,618.41	2,188,161.99					6,449,780.40	
31111-A002 REGIDORES	1,145,789.58	6,648,131.27					7,793,920.85	
31111-A003 SINDICO	488,380.68	1,241,544.98					1,729,925.66	
31111-A004 SRÍA. PARTICULAR	375,057.93	1,437,393.04					1,812,450.97	
31111-A005 SRÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	421,269.10	1150954.25					1,572,223.35	
31111-A006 UMAIP	82,208.77	430,391.19					512,599.96	
31111-A009 JURÍDICO	174,632.00	1,077,495.07					1,252,127.07	
31111-A010 JUEZ	75,412.48	282,959.64					358,372.12	
31111-A011 DIR. DE PLAN, GEST Y	132,241.36	1,073,838.13					1,206,079.49	
31111-A012 COMUNICACIÓN SOCIAL	1,457,837.16	864,961.64					2,322,798.80	
31111-C001 TESORERÍA	21,277,915.17	34,372,822.97	287,658.78	1,430,415.04			57,368,811.96	
31111-C002 CATASTRO	351,128.00	1,974,102.33					2,325,230.33	
31111-C003 FISCALIZACIÓN	398,918.00	1,141,775.78					1,540,693.78	
31111-C004 RECURSOS MAT Y HUMAN	334,475.64	1,683,090.30					2,017,565.94	
31111-C005 INFORMÁTICA	293,695.33	504,181.13					797,876.46	
31111-C006 CONTRALORÍA	249,771.00	1,891,020.25					2,140,791.25	
31111-C007 OBRAS PÚBLICAS	3,982,907.20	8,205,324.29	17,607,138.66	3,378,400.00	3,206,561.39	7,939,413.24	44,319,744.78	
31111-C008 DESARROLLO URBANO	323,098.99	1,694,673.08					2,017,772.07	
31111-C010 DIRECCIÓN DE PROYECTOS	166,156.08	1,103,590.65					1,269,746.73	
31111-C011 SERVICIOS MUNICIPALES	3983592.58	16,132,285.33		9,922,727.74			30,038,605.65	
31111-C012 ECOLOGÍA	1,302,406.56	1,437,810.37					2,740,216.93	
31111-C013 RASTRO	595,431.80	1,971,784.18					2,567,215.98	
31111-C014 DESARROLLO SOCIAL	621,100.48	2,333,158.20	3,202,862.00				6,157,120.68	
31111-C015 DESARROLLO ECONÓMICO	562,829.34	732,528.41					1,295,357.75	
31111-C016 DESARROLLO RURAL	5,188,607.64	499,425.39					5,688,033.03	
31111-C017 CASA DE LA CULTURA	815,754.32	2,124,526.02					2,940,280.34	
31111-C018 EDUCACIÓN	397,438.70	2,127,186.19					2,524,624.89	
31111-C020 SEGURIDAD PÚBLICA	491,958.40			27,307,489.09			27,799,447.49	
31111-C021 PROTECCIÓN CIVIL	820,573.00			1,877,827.63			2,698,400.63	
31111-C022 TRÁNSITO	1,890,320.64			5,178,438.18			7,068,758.82	
31111-C023 INSTITUTO DE LA MUJER	163,999.71	547,008.75					711,008.46	
31111-C024 OFICIALIA DE PARTES	89,774.28	582,209.24					671,983.52	
31111-C025 DELEGADOS	80,947.75	746,659.68					827,607.43	
31111-C026 CENTRO PODER JOVEN	59,101.27	228,233.26					287,334.53	
<b>TOTAL</b>	<b>53,056,349.35</b>	<b>98,429,227.00</b>	<b>21,097,659.44</b>	<b>49,095,297.68</b>	<b>3,206,561.39</b>	<b>7,939,413.24</b>	<b>232,824,508.10</b>	

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE GUANAJUATO; DIF. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO Y HECHAS LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, SE APRUEBA LA PROPUESTA CON SUS ANEXOS Y SE DETERMINA SE TURNE AL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, SIENDO LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PRONOSTICO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

INGRESOS 2019					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD RECEPTORA	PROGRAMA	A. F.	DESCRIPCION	PRONOSTICO ANUAL
1400319	I31D-000	1	I	RECURSO PROPIO	3,666,904.00
1400318	I31D-000	1	I	APLICACIÓN DE REMANENTES 2018	170,000.00
1100119	I31D-000	1	I	SUBSIDIO MUNICIPAL	8,826,688.00
1600419	I31D-000	1	I	RECURSO ESTATAL (CONVENIOS)	555,200.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 13,218,792.00</b>

EGRESOS 2019					
UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD RECEPTORA	PROGRAMA	A. F.	DESCRIPCION	PRONOSTICO ANUAL
31120-8201	E0001	E0001	1.3.9	PRESIDENCIA	713,770.56
31120-8202	E0002	E0002	1.3.9	DIRECCIÓN	1,096,813.44
31120-8203	E0003	E0003	1.5.1.	COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES	4,204,204.88
31120-8204	E0004	E0004	2.2.2	COORDINACION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y FAMILIAR "CREANDO TU FUTURO"	260,881.92
31120-8205	E0005	E0005	2.6.5	COORDINACION AREA DE ALIMENTARIOS	1,078,909.76
31120-8206	E0006	E0006	2.6.3	COORDINACION DE ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA (CADI, COF, PREVERP, PSICOLOGÍA)	1,997,115.20
31120-8207	E0007	E0007	2.6.6	PROGRAMA MI CASA DIF	293,708.48
31120-8208	E0008	E0008	2.6.2	COORDINACION DE PROGRAMAS DE LA TERCERA EDAD	1,229,338.24
31120-8209	E0009	E0009	2.3.2	COORDINACION DE REHABILITACIÓN	1,304,559.28
31120-8210	E0010	E0010	2.6.9	CEMAIV Y PROCURADURÍA	1,039,490.24
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 13,218,792.00</b>

**COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD ITURBIDENSE (COMUDAJI)**

UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO Y HECHAS LAS CORRECCIONES PERTINENTES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, SE APRUEBA LA PROPUESTA CON SUS ANEXOS PRESENTADA, Y SE DICTAMINA SE TURNE AL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIENDOSE APEGAR A LOS MONTOS APROBADOS EN EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE, SIENDO LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

**COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD ITURBIDENSE**  
**BALANCE INGRESO GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

CONCEPTO	APROBADO
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 3,525,208.00</b>
1100119 TRANSFERENCIAS Y OTRAS ASIGNACIONES (SUBSIDIO)	\$ 3,305,208.00
1400319 RECURSO PROPIO	\$ 200,000.00
1600419 Convenios estatales	\$ 20,000.00

CONCEPTO	APROBADO
<b>EGRESOS</b>	<b>\$ 3,525,208.00</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,307,690.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 515,714.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 534,804.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBCIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 127,900.00
5000 BIENES, MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 39,100.00

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SMAPA)**

UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO Y HECHAS LAS CORRECCIONES PERTINENTES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, SE APRUEBA LA PROPUESTA CON SUS ANEXOS PRESENTADA, Y SE DICTAMINA SE TURNE AL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, SIENDO LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PRONOSTICO 2019

8-1-1-0-0-0000-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 29,960,273.44
8-1-1-0-0-1001-00-0000-00-0000-0000	PI DE INGRESOS ESTIMA	\$ 29,960,273.44
8-1-1-0-0-1001-41-0000-00-0000-0000	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO	\$ 24,304,603.41
8-1-1-0-0-1001-41-4101-00-0000-0000	DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO E INCORPORACIÓN	\$ 24,304,603.41
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0000-0000	POR LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE	\$ 16,057,046.32
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0001-0000	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE VIGENTE	\$ 13,810,425.48
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0001-4101	Agua Uso doméstico	\$ 11,182,284.18
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0001-4102	Agua de Uso comercial y de servicios	\$ 1,505,245.42
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0001-4103	Agua de Uso industrial	\$ 235,245.20
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0001-4104	Agua de Uso Público	\$ 127,897.80
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0001-4105	Agua Uso Mixto	\$ 369,898.77
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0001-4106	Agua Medido a comunidades	\$ 329,728.26
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0001-4107	Agua de Uso Cuotas Fijas	\$ 60,125.85
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0002-0000	SERVICIO DE ALCANTARILLADO VIGENTE	\$ 2,246,620.84
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0002-4101	Alcantarillado doméstico	\$ 1,850,454.52
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0002-4102	Alcantarillado de uso comercial y de servicios	\$ 226,458.87
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0002-4103	Alcantarillado de Uso industrial	\$ 32,162.23
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0002-4104	Alcantarillado Público	\$ 19,228.44
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0002-4105	Alcantarillado Mixto	\$ 55,145.65
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0002-4106	Alcantarillado Comunidades	\$ 54,125.59
8-1-1-0-0-1001-41-4101-01-0002-4107	Alcantarillado Cuotas Fijas	\$ 9,045.54
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0000-0000	POR LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO REZAGO	\$ 2,895,994.56
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0001-0000	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE VENCIDA	\$ 2,414,699.56
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0001-4101	Rezago de Agua doméstico	\$ 2,049,898.74
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0001-4102	Rezago de Agua comercial y de servicios	\$ 245,897.90
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0001-4103	Rezago de Agua Industrial	\$ 24,522.63
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0001-4104	Rezago de Agua Uso Público	\$ 12,998.88
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0001-4105	Rezago de Agua Uso Mixto	\$ 60,124.36
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0001-4106	Rezago Medido a comunidades	\$ 17,998.95
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0001-4107	Rezago de Agua Cuotas Fijas	\$ 3,258.10
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0002-0000	SERVICIO DE ALCANTARILLADO REZAGO	\$ 481,295.00
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0002-4101	Rezago Alcantarillado doméstico	\$ 408,998.84
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0002-4102	Rezago Alcantarillado comercial y de Servicios	\$ 48,985.63
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0002-4103	Rezago Alcantarillado Industrial	\$ 4,889.80
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0002-4104	Rezago Alcantarillado Público	\$ 2,550.21
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0002-4105	Rezago Alcantarillado Mixto	\$ 11,775.89
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0002-4106	Rezago Alcantarillado comunidades	\$ 3,489.63
8-1-1-0-0-1001-41-4101-02-0002-4107	Rezago Alcantarillado Cuotas Fijas	\$ 605.00
8-1-1-0-0-1001-41-4101-03-0000-0000	POR LOS SERVICIOS DE INCORPORACIÓN A LA RED	\$ 2,770,381.44
8-1-1-0-0-1001-41-4101-03-0001-0000	INCORPORACION A LA RED AGUA FRACCIONAMIENTOS	\$ 1,730,217.67
8-1-1-0-0-1001-41-4101-03-0001-4101	FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES AGUA	\$ 1,730,217.67
8-1-1-0-0-1001-41-4101-03-0002-0000	INCORPORACION A LA RED DRENAJE FRACCIONAMIENTOS	\$ 500,704.75
8-1-1-0-0-1001-41-4101-03-0002-4101	FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DRENAJE	\$ 500,704.75
8-1-1-0-0-1001-41-4101-03-0003-0000	INCORPORACION A LA RED AGUA INDIVIDUAL	\$ 435,132.00
8-1-1-0-0-1001-41-4101-03-0003-4101	INDIVIDUAL HABITACIONAL AGUA	\$ 435,132.00
8-1-1-0-0-1001-41-4101-03-0004-0000	INCORPORACION A LA RED DRENAJE INDIVIDUAL	\$ 104,327.02
8-1-1-0-0-1001-41-4101-03-0004-4101	HABITACIONAL INDIVIDUAL DRENAJE	\$ 104,327.02

Alm

Alm

8-1-1-0-0-1001-43-0000-00-0000-0000	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 2,581,181.09
8-1-1-0-0-1001-43-4301-00-0000-0000	Derechos por servicios	\$ 2,581,181.09
8-1-1-0-0-1001-43-4301-01-0001-0000	SERVICIOS DE TRATAMIENTO CORRIENTE (SANEAMIENTO VIGENTE)	\$ 2,247,085.22
8-1-1-0-0-1001-43-4301-01-0001-4301	tratamiento de agua doméstico	\$ 1,850,457.84
8-1-1-0-0-1001-43-4301-01-0001-4302	tratamiento de agua comercial y de servicios	\$ 224,548.96
8-1-1-0-0-1001-43-4301-01-0001-4303	tratamiento de agua Industrial	\$ 35,124.25
8-1-1-0-0-1001-43-4301-01-0001-4304	tratamiento de agua público	\$ 18,144.33
8-1-1-0-0-1001-43-4301-01-0001-4305	tratamiento de agua mixto	\$ 56,458.36
8-1-1-0-0-1001-43-4301-01-0001-4306	tratamiento de agua en comunidades	\$ 54,112.25
8-1-1-0-0-1001-43-4301-01-0001-4307	tratamiento de agua Cuotas Fijas	\$ 8,239.23
8-1-1-0-0-1001-43-4301-02-0002-0000	SERVICIOS DE TRATAMIENTO REZAGO (SANEAMIENTO VENCIDO)	\$ 334,095.87
8-1-1-0-0-1001-43-4301-02-0002-4301	Rezago tratamiento de agua doméstico	\$ 282,378.93
8-1-1-0-0-1001-43-4301-02-0002-4302	Rezago tratamiento de agua comercial y de servicios	\$ 34,893.35
8-1-1-0-0-1001-43-4301-02-0002-4303	Rezago tratamiento de agua Industrial	\$ 3,587.41
8-1-1-0-0-1001-43-4301-02-0002-4304	Rezago tratamiento de agua público	\$ 1,814.63
8-1-1-0-0-1001-43-4301-02-0002-4305	Rezago tratamiento de agua mixto	\$ 8,577.75
8-1-1-0-0-1001-43-4301-02-0002-4306	Rezago tratamiento de agua en comunidades	\$ 2,414.43
8-1-1-0-0-1001-43-4301-02-0002-4307	Rezago tratamiento de agua Cuotas Fijas	\$ 429.37
8-1-1-0-0-1001-59-0000-00-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	\$ 1,808,184.40
8-1-1-0-0-1001-59-5104-00-0000-0000	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ -
8-1-1-0-0-1001-59-5104-01-0000-0000	OTROS INGRESOS	\$ -
8-1-1-0-0-1001-59-5104-01-0000-5104	DESCUENTOS	\$ -
8-1-1-0-0-1001-59-5104-01-0000-5105	DIFERENCIA EN FACTURAS	\$ -
8-1-1-0-0-1001-59-5104-01-0000-5106	Gastos de Ejecución	\$ -
8-1-1-0-0-1001-60-0000-00-0000-0000	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 163,892.40
8-1-1-0-0-1001-62-6201-00-0000-0000	MULTAS	\$ 38,542.40
8-1-1-0-0-1001-62-6201-01-0000-6101	MULTAS	\$ 38,542.40
8-1-1-0-0-1001-62-6201-02-0000-0000	RECARGOS	\$ 125,350.00
8-1-1-0-0-1001-62-6201-02-0000-6101	RECARGOS	\$ 125,350.00
8-1-1-0-0-1001-68-0000-00-0000-0000	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$ -
8-1-1-0-0-1001-68-6801-01-0000-0000	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$ -
8-1-1-0-0-1001-68-6801-01-0000-6801	INTERESES	\$ 17,566.00
8-1-1-0-0-1001-70-0000-00-0000-0000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,644,292.00
8-1-1-0-0-1001-70-7101-00-0000-0000	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 1,644,292.00
8-1-1-0-0-1001-70-7101-00-0000-7101	REMANENTE	\$ -
8-1-1-0-0-1001-70-7101-00-0000-7102	DEVOLUCIONES PROGRAMA FEDERAL (PRODDER)	\$ 1,026,292.00
8-1-1-0-0-1001-70-7101-00-0000-7103	DEVOLUCIONES PROGRAMA FEDERAL (PROSANER)	\$ 618,000.00
8-1-1-0-0-1001-73-0000-00-0000-0000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ -
8-1-1-0-0-1001-73-7301-00-0000-0000	VENTA DE MATERIAL Y SERVICIOS	\$ 3,847,485.64
8-1-1-0-0-1001-73-7301-01-0000-0000	MATERIALES E INSTALACION PARA	\$ 2,577,414.39
8-1-1-0-0-1001-73-7301-01-0001-0000	MEDIDORES	\$ 463,500.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-01-0001-7301	MEDIDORES	\$ 463,500.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-01-0002-0000	DESCARGAS	\$ 66,750.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-01-0002-7301	DESCARGAS	\$ 66,750.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-01-0003-0000	MANO DE OBRA	\$ 132,239.89
8-1-1-0-0-1001-73-7301-01-0003-7301	MANO DE OBRA	\$ 132,239.89
8-1-1-0-0-1001-73-7301-01-0004-0000	MATERIALES	\$ 1,914,924.50
8-1-1-0-0-1001-73-7301-01-0004-7301	MATERIALES	\$ 1,914,924.50

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



8-1-1-0-0-1001-73-7301-02-0000-0000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA	\$	362,847.92
8-1-1-0-0-1001-73-7301-02-0001-0000	CARTA DE FACTIBILIDAD	\$	9,805.75
8-1-1-0-0-1001-73-7301-02-0001-7301	CARTA DE FACTIBILIDAD	\$	9,805.75
8-1-1-0-0-1001-73-7301-02-0002-0000	CONSTANCIA A USUARIOS	\$	1,950.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-02-0002-7301	CONSTANCIA A USUARIOS	\$	1,950.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-02-0003-0000	CAMBIO DE NOMBRE	\$	15,000.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-02-0003-7301	CAMBIO DE NOMBRE	\$	15,000.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-02-0004-0000	CONTRATOS	\$	301,986.25
8-1-1-0-0-1001-73-7301-02-0004-7301	CONTRATOS	\$	301,986.25
8-1-1-0-0-1001-73-7301-02-0005-0000	REVISION DE PROYECTOS	\$	24,351.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-02-0005-7301	REVISION DE PROYECTOS	\$	24,351.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-02-0006-0000	DUPLICADO DE RECIBO	\$	9,754.92
8-1-1-0-0-1001-73-7301-02-0006-7301	DUPLICADO DE RECIBO	\$	9,754.92
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0000-0000	SERVICIOS OPERATIVOS PARA USUA	\$	907,223.33
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0001-0000	SONDEO DE RED DE DRENAJE	\$	18,595.24
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0001-7301	LIMPIEZA DE DESCARGA SANITARIA CON VARILLA	\$	18,595.24
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0002-0000	RECONEXION	\$	467,186.66
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0002-7301	RECONEXION DE TOMA	\$	467,186.66
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0003-0000	AGUA PARA PIPAS	\$	99,105.34
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0003-7301	AGUA PARA PIPAS	\$	99,105.34
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0004-0000	TRANSPORTE DE AGUA EN PIPAS	\$	76,384.80
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0004-7301	TRANSPORTE DE AGUA EN PIPAS	\$	76,384.80
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0005-0000	DESCARGA DE ORIGEN SANITARIO EN LAGUNAS DE OXIDACIÓN	\$	-
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0005-7301	DESCARGA DE ORIGEN SANITARIO EN LAGUNAS DE OXIDACIÓN	\$	-
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0006-0000	EXCAVACION Y ATERRADO	\$	88,909.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0006-7301	EXCAVACION Y ATERRADO	\$	88,909.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0007-0000	SUPERVISION DE OBRA	\$	63,603.09
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0007-7301	SUPERVISION DE OBRA	\$	63,603.09
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0008-0000	RECEPCION DE OBRA	\$	24,086.77
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0008-7301	RECEPCION DE OBRA	\$	24,086.77
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0009-0000	DESASOLVES	\$	13,679.44
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0009-7301	DESASOLVES (LIMPIEZA DE DESCARGA SANITARIA CON CAMIÓN HIDRONEUMÁTICO)	\$	13,679.44
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0010-0000	AGUA PARA CONSTRUCCION	\$	2,018.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0010-7301	AGUA PARA CONSTRUCCION	\$	2,018.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0011-0000	VENTA DE AGUA TRATADA	\$	53,655.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0011-7301	VENTA DE AGUA TRATADA	\$	53,655.00
8-1-1-0-0-1001-73-7301-03-0011-7302	VENTA DE AGUA CRUDA	\$	-

### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

1000 SERVICIOS PERSONALES	\$	12,864,049.07	42.94%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	4,845,341.81	16.17%
3000 SERVICIOS GENERALES	\$	10,319,120.39	34.44%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-	0.00%
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	44,000.00	0.15%
6000 OBRA PÚBLICA	\$	1,887,762.17	6.30%

TOTALES **\$ 29,960,273.44** 100%

### **PATRONATO DE FERIA, FIESTAS PATRIAS Y TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE GTO.**

UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO Y HECHAS LAS CORRECCIONES PERTINENTES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, SE APRUEBA LA PROPUESTA CON SUS ANEXOS PRESENTADA, Y SE DICTAMINA SE TURNE AL H.

AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, SIENDO LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

**ANTEPROYECTO GENERAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS (CRI)**

CONCEPTO	APROBADO
INGRESOS	\$ 5,000,000.00
1100119 TRANSFERENCIAS Y OTRAS ASIGNACIONES	\$ 5,000,000.00

**Patronato de Feria, fiestas Patrias y Tradicionales del Municipio de San Jose Iturbide Guanajuato.**  
**ANTEPROYECTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**PROYECCION DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

CG-AF-FDO-PROGP-PP	APROBADO
**** CG-AF-FDO-PROGP-PP	\$ 5,000,000.00
**** 31120-8501 PATRONATO DE FERIA	\$ 5,000,000.00
*** 2.4.2 CULTURA	\$ 5,000,000.00
** 1100119 RECURSO MUNICIPAL 19	\$ 5,000,000.00
* E0001 PATRONATO DE FERIA	\$ 5,000,000.00
3821 gastos de orden social y cultural	\$ 5,000,000.00

**CONSEJO TURÍSTICO DE SAN JOSE ITURBIDE, GTO.**

UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO Y HECHAS LAS CORRECCIONES PERTINENTES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, SE APRUEBA LA PROPUESTA CON SUS ANEXOS PRESENTADA, Y SE DICTAMINA SE TURNE AL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, SIENDO LAS SIGUIENTES CANTIDADES

*Handwritten signatures and notes in blue ink, including the word "Feria" and "Alc.".*

PRONOSTICO DE INGRESOS 2019

CONCEPTO	Aplicación	Totales estimados
Aportacion de Iniciativa Privada	Convenio unico de Promoción y Difusión	\$ 200,000.00
Aportacion de Convenios Fondos Mixtos		\$ 1,000,000.00
Empate SECTUR Guanajuato (Convenio de Fondos Mixtos)		\$ 1,077,995.42
2% Impuesto Sobre Hospedaje	Aportacion de Subsidio Municipal	\$ 739,310.83
<b>TOTALES</b>		<b>3,017,306.25</b>

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2019

Clasificación por Objeto del Gasto

SUB FUNCIÓN	PROG GR	C.A.	ER	PA	PG	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO Estimado
<b>SERVICIOS PERSONALES CAPITULO 1000</b>							
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	1121	Sueldos Base	448,350.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	1121	Prima Vacacional	7,500.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	1122	Gratificación de Fin de año	49,200.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	1212	Honorarios asimilados a salarios	40,760.83
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	1541	Prestaciones Establecidas por condiciones generales de trabajo	10,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	1522	Liquidacion por indemnización	60,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	1212	Estimulos al personal operativo (compensaciones)	9,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119		Previsiones	8,000.00
<b>TOTAL CAPITULO 1000</b>							<b>632,810.83</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS CAPITULO 2000</b>							
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	2101	Mat. Y Utiles de Oficina	2,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	2101	Material de Limpieza	1,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	2112	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	4,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	2112	Combustibles y lubricantes	7,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	2210	Vestuario y Uniformes	5,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	2341	Repeticiones y Accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología	5,000.00
<b>TOTAL CAPITULO 2000</b>							<b>24,000.00</b>
<b>SERVICIOS GENERALES CAPITULO 3000</b>							
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	3141	Servicio Telefónico	2,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	3151	Servicio de Telefonía Celular	15,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	3211	Arrendamiento de edificios y locales (pago de pension de tsuru)	7,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	112101	3411	Servicios financieros bancarios	2,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	3451	Seguro de bienes Patrimoniales (mat, reparacion, y mantenimiento de bienes informaticos)	10,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	3511	Mantenimiento Y Conserv. De Vehiculos	8,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	3551	Viaticos Nacionales para servidores publicos en el desempeño de sus funciones	5,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	3751	Gastos de Representacion	7,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	3921	Otros Impuestos y derechos	7,000.00
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	3911	Impuestos sobre nominas	1,000.00
<b>TOTAL CAPITULO 3000</b>							<b>77,500.00</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CAPITULO 4000</b>							
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	4154	Transferencias, Asignaciones y otras Ayudas	3,000.00
<b>TOTAL CAPITULO 4000</b>							<b>3,000.00</b>
3.7.1	F0001	3.1.12.0	31120-9201	1100119	5111	Muebles de Cocina y Estanteria	5,000.00
<b>TOTAL CAPITULO 5000</b>							<b>5,000.00</b>
<b>Totales Subsidio 2019</b>							<b>739,310.83</b>

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Alfonso', 'Frias', and 'Cruz']

Convenio Único de promoción Turística							Presupuesto Estimado
<b>SERVICIOS PERSONALES capitulo 1000</b>							
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	1200919	1212	HONDRARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	124,500.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS CAPITULO 2000</b>							
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	1200919	2111	Materiales y Útiles de Oficinas	2,000.00
	F0002	3.1.12.0	31120-9201	1200919	2153	Gastos de Representación	7,000.00
<b>SERVICIOS GENERALES CAPITULO 3000</b>							
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	1200919	3251	Servicio Telefónico	5,000.00
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	1200919	2411	Servicios Financieros Bancarios	3,000.00
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	1200919	3251	Viajes Nacionales	9,000.00
<b>Total Gasto Operativo</b>							<b>150,500.00</b>
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	1200919	3421	Promoción venta de bienes	49,500.00
Total 1700918							<b>200,000.00</b>
<b>SERVICIOS GENERALES CAPITULO 3000</b>							
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	2E+06	3521	Promoción Venta de Bienes	582,787.71
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	2E+06	3551	Servicios de creación de diferente contenido a través de internet	240,000.00
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	2E+06	3631	Otros Servicios de Información	135,000.00
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	2E+06	3841	Exposiciones	120,207.71
Total 1600418							<b>1,077,995.42</b>
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	1E+06	3621	Promoción Venta de Bienes	170,000.00
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	1E+06	3651	Servicios de Industria Filmica	80,000.00
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	1E+06	3631	Otros Servicios de Información	250,000.00
3.7.1	F0002	3.1.12.0	31120-9201	1E+06	3841	Exposiciones	500,000.00
Total 1100218							<b>1,000,000.00</b>
<b>Totales Convenio Único de Promoción Turística 2019</b>							<b>2,277,995.42</b>
<b>TOTALES PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2019</b>							<b>3,017,306.25</b>

UNA VEZ ANALIZADAS Y REVISADAS LAS PROPUESTAS DE LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ACONTINUACIÓN SE PROPONEN:

LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2019.

LINEAMIENTOS DE GASTOS A COMPROBAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ASI COMO PARA EL RESGUARDO, USO Y MANEJO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA REDUCCIÓN Y RACIONALIZACION DEL GASTO CORRIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE GTO.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Fisca' and 'Alan M']*

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO Y HECHAS LAS CORRECCIONES PERTINENTES CON RESPECTO A DICHOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PROPUESTAS PARA EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE GTO. SE APRUEBAN CADA UNO DE ELLOS CON SUS ANEXOS Y SE DETERMINA SE TURNE AL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

SE ANALIZA EL PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL CORRESPONDIENTES A LA 1RA. Y 2DA. CATORCENA DEL MES DE ENERO DEL 2019, SE PAGUE DE LA CUENTA PÚBLICA DERIVADO DE QUE EN ESE MES AUN NO SE CUENTAN CON EL RECURSO DEL RAMO XXXIII F-2 2019, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON DICHO RECURSO SERÁ RECLASIFICADO A LA CUENTA PÚBLICA.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO SE APRUEBA EL PUNTO EN MENCIÓN Y SE DETERMINA SE TURNE AL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU ANALISIS Y EN SUS CASO APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ FINALIZADO EL ANALISIS DEL PRESENTE DICTAMEN SIENDO VIABLES LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES PETICIONADAS, ESTA COMISIÓN LA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS REFERIDOS.

Por lo que una vez analizado y discutido el presente punto, los integrantes del Comité de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública presentes aprueban por mayoría, conforme al dictamen No. 4, suscrito por los **C. Erick Alan Dueñas Rivera, Lic Mireya Montes Sánchez, C. Mario Armando Lugo Álvarez, Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra y Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez** , en carácter de Presidente, Secretaría y Vocales de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Esta Comisión se encuentra dando cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a los numerales 56 fracción IV y 117, fracción IV y VII , de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 76 fracción I inciso b) y IV inciso a) y b), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato y se ordena remitirse al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes y se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato. **Notifíquese y cúmplase**

#### CLAUSURA

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminado el presente Dictamen siendo las 12:30 pm doce horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio, levantándose el presente Dictamen para Constancia Firmando al alcance y margen los que en ella intervinieron.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like "Alan", "Mireya", "Mario", "Anabel", and "Jerónimo".

C. Erick Alan Dueñas Rivera  
Presidente

Lic. Mireya Montes Sánchez  
Lugo Álvarez  
Secretaría

C. Mario Armando  
Vocal

Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra  
Vocal

Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez  
Vocal

En este momento se integra a la sesión la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, una vez aclaradas las dudas, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes el presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de San José y de los Organismos Descentralizados, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.** Votando en contra la Regidora Teresa Rocío González Maldonado y el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, a quienes se les solicita que fundamenten el porqué de su voto en contra, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado expresa que tiene bastantes dudas y que el fundamento de su voto en contra lo basa en el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, por su parte el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, comenta que recibió la información incompleta, el secretario de Ayuntamiento le pregunta que si el Dictamen lo recibió incompleto, contestando que le faltan las firmas, por lo que el secretario le reitera la explicación que se había dado al inicio de la sesión, en este momento hace uso de la voz la Lic. Verónica Baeza González para comentarle al Regidor Jerónimo Pérez que el hecho de que le falten las firmas a la información, no es un fundamento legal, ya que lo que importa es el contenido del trabajo que realizó la Comisión de Hacienda y que en el Dictamen original se encuentran asentadas las firmas de quienes participaron en ello; por último se le pide al Regidor Bernardino Montes Buenrostro, quien al momento de la votación, votó en contra, el fundamento de su voto en contra, comentando que estaba terminando de revisar la información por lo que no se percató del momento en que se estaba votando el punto, se le pregunta que si quiere que se le tome su voto a favor, contestando que sí, haciendo énfasis en preguntar que si se había revisado de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas, ya que la misma Ley señala un mínimo (3%) y un máximo (5%) para el aumento de los sueldos, dando la recomendación que se tome el más bajo porcentaje.-Notifíquese y Cúmplase. - - - - -

**CUARTO PUNTO.** – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, informa que la Comisión de Planeación, Gestión y Seguimiento, así como la Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento presentan y ponen a consideración de este H. Ayuntamiento 2 propuestas para que se defina la forma en que se integrará el COPLADEM, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro hace uso de la voz para decir que no está de acuerdo que en el orden del día se ponga un punto que depende de otro que aún no se ha votado, refiriéndose a los puntos 4, 5, 6 y 7 ya que los tres últimos tres dependen del punto 4, al respecto, yo como Secretario de Ayuntamiento trato de contestar y soy interrumpido por el mismo Regidor Bernardino Montes Buenrostro, pidiéndome que me remita a lo que es el acta, que no tengo derecho a estar interrumpiendo en las sesiones y que quien le debe contestar es el

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]*

Verónica Baeza González

Mario Armando

Jerónimo Pérez Rodríguez

Anabel Gutiérrez Ibarra

Alfonso

Bernardino Montes Buenrostro

Luis Vargas Ledesma

Chauca

[Illegible signature]

Presidente Municipal, aclarándole por mi parte que, en mi carácter de Secretario de Ayuntamiento, no tengo voto pero si tengo derecho al uso de la voz, como lo marca la Ley, sin embargo, si quiere que el Presidente Municipal le conteste, no hay problema, a su vez Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, aclara que efectivamente, si el Secretario de Ayuntamiento está llevando la sesión, es obvio que tiene derecho a estar participando, que no puede votar, pero si puede hacer uso de la voz, también le aclara que el motivo por el cual se estableció de esta forma el orden del día, es porque urge que quede integrado el COPLADEM y hacer llegar a las dependencias que corresponda, la información de la integración del mismo; por otra parte, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, pide que si alguien no está de acuerdo con el orden del día, lo debe decir desde el momento en que el mismo se somete a aprobación, que por lo pronto éste orden así se aprobó y debemos someter cada uno de los puntos a votación como está establecido y si alguien no está de acuerdo con algún punto, simplemente que no lo vote. Se concluye que se vote la primera propuesta, la cual está integrada de la siguiente manera:

**C. Genaro Martín Zúñiga Soto.** -Presidente del COPLADEM.

**C. Guadalupe Ruiz Vázquez.** -Secretaria Técnica.

**C. Erick Alan Dueñas Rivera.** -Regidor del H. Ayuntamiento, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

**TSU. María Nancy González Becerra.** -Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Social y Rural.

**C. Pedro Arredondo Méndez.** -Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

**Ing. Juan Carlos Andrade Zamudio.** -Coordinador de la Comisión de Medio Ambiente.

**C. Juan Luciano Morales Rubio.** -Coordinador de la Comisión de Obra Pública y Servicios Municipales.

**C. Angélica Sánchez Granados.** -Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.

**C. Juan José Martínez.** -Coordinador de la Comisión de Transparencia y Estado de Derecho.

**Arq. Iván Américo Carrillo Olvera.** -Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

**Arq. Jorge Alberto Hernández Vargas.** -Funcionario Municipal, Secretario de Obras Públicas.

**Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla.** -Funcionario Municipal, Tesorera Municipal.

**Lic. Elizabeth Sinecio Flores.** -Funcionario Municipal, Directora de Desarrollo Social.

Se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes la integración del COPLADEM.** – Votando en contra el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, argumentando que su voto es en contra porque ninguna de las dos propuestas está firmada, el Presidente Municipal la aclara nuevamente que las propuestas originales que tiene en su poder si están firmadas por quienes las están presentando, que ya se le había explicado antes al respecto, que todo está bien, las propuestas están completas y no hay ningún problema. -Notifíquese y Cúmplase. -----

**QUINTO PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma da lectura al oficio no. PM/330/noviembre/2018 suscrito por el Presidente Municipal, C Genaro Martín Zúñiga Soto, por medio del cual solicita a este H. Ayuntamiento que se haga el nombramiento del Arq. Iván Américo Carrillo Olvera como Representante social COPLADEM San José Iturbide ante el COPLADEG. Se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**nombrar al Arq. Iván Américo Carrillo Olvera como Representante social COPLADEM San José Iturbide ante el COPLADEG.** Votando en contra el Regidor Bernardino Montes Buenrostro. -notifíquese y Cúmplase. -----

**SEXTO PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma da lectura al oficio no. PM/331/noviembre/2018 suscrito por el Presidente Municipal, C Genaro Martín Zúñiga Soto, por medio del cual solicita a este H. Ayuntamiento que se haga el nombramiento del Arq. Iván Américo Carrillo Olvera como Representante social 1 COPLADEM San José Iturbide ante el Consejo Regional 1 Noreste. Se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes nombrar al Arq. Iván Américo Carrillo Olvera como Representante social COPLADEM San José Iturbide ante el Consejo Regional 1 Noreste.** Votando en contra el Regidor Bernardino Montes Buenrostro. -notifíquese y Cúmplase. -----

**SEPTIMO PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma da lectura al oficio no. PM/331/noviembre/2018 suscrito por el Presidente Municipal, C Genaro Martín Zúñiga Soto, por medio del cual solicita a este H. Ayuntamiento que se haga el nombramiento de LA Lic. Elizabeth Sinecio Flores como Representante social 2 COPLADEM San José Iturbide ante el Consejo Regional 1 Noreste. Se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes nombrar a la Lic. Elizabeth Sinecio Flores como Representante social 2 COPLADEM San José Iturbide ante el Consejo Regional 1 Noreste.** Votando en contra el Regidor Bernardino Montes Buenrostro. -notifíquese y Cúmplase. -----

**OCTAVO PUNTO.** -En seguimiento al punto presentado la pasada sesión de Ayuntamiento de fecha 20 de diciembre del 2018 con numeral 6 del orden del día y en cumplimiento al artículo 40 del reglamento interno del H. Ayuntamiento, se retoma el mencionado punto, para lo cual, se da lectura por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, al oficio no. SHA/1303/2018, suscrito por él mismo, por medio del cual se puso a consideración del H. Ayuntamiento la **revocación del acuerdo contenido en el acta No. 103** celebrada mediante sesión ordinaria, de fecha 24 de septiembre de 2015, dentro del décimo tercer punto, asuntos generales, inciso c). Una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la revocación del acuerdo contenido en el acta No. 103** celebrada mediante sesión ordinaria, de fecha 24 de septiembre de 2015, dentro del décimo tercer punto, asuntos generales, inciso c). Que se inserta a continuación:

**“El Regidor Damián González Cervantes, realiza propuesta como inciso c) sobre el análisis y en su caso aprobación a la recepción del Fraccionamiento Prados el Rosario en su primera y segunda sección; en este momento el Regidor J. Alfredo Arias Velázquez, manifiesta que ésta información es de última hora y por ello no es posible el análisis; el Regidor J. Rufino Hernández Pasillas expone que en ese fraccionamiento se revise la posibilidad de instalación de escuela primaria; la Regidora Zaira Minerva Zarazúa Rangel, expone que ella desconoce qué servicios se deben atender y estas solicitudes deben ser atendidas por las autoridades correspondientes; una vez analizado el Ayuntamiento aprueba por mayoría lo solicitado en el presente punto, con el voto en contra de los regidores Zaira Minerva Zarazúa Rangel y del Regidor J. Alfredo Arias Velázquez.”** Quedando revocado lo anterior y a la vez se ordena que se giren instrucciones a las áreas de Desarrollo Urbano y Contraloría para que le den seguimiento a todo lo que tiene que ver con este tema. - Notifíquese y Cúmplase. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like "Bernardino Montes Buenrostro", "Luis Vargas Ledesma", "Damián González Cervantes", "J. Alfredo Arias Velázquez", "J. Rufino Hernández Pasillas", "Zaira Minerva Zarazúa Rangel", and "Alfonso".



**NOVENO PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma da lectura al oficio no. CAJ/BI/6087, suscrito por el Lic. Omar Vinicio Laguna Soriano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicita donación del inmueble ubicado en la comunidad de Ojo de Agua del Refugio perteneciente al Municipio de San José Iturbide, Gto., donde se encuentra operando una Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud (UMAPS), a favor de Gobierno del Estado con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG). Se propone que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, para su análisis y dictamen final en conjunto con Jurídico y la Síndico Municipal, una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes que se turne la presente solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico para su análisis y dictamen final en conjunto con Jurídico y la Síndico Municipal.** -Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO PUNTO.** -En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma da lectura al oficio no. CAJ/BI/6086, suscrito por el Lic. Omar Vinicio Laguna Soriano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante el cual solicita la donación del inmueble ubicado en la comunidad de El Galomo perteneciente al Municipio de San José Iturbide, Gto. Donde se encuentra operando una Unidad Médica de Atención Primeria a la Salud (UMAPS), a favor de Gobierno del Estado con destino al instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG). Una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la donación del inmueble ubicado en la comunidad de El Galomo perteneciente al Municipio de San José Iturbide, Gto. Donde se encuentra operando una Unidad Médica de Atención Primeria a la Salud (UMAPS), a favor de Gobierno del Estado con destino al instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).** Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO PRIMER PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma da lectura al oficio no. OREG 0162/2018 suscrito por el C. Bernardino Montes Buenrostro, Presidente de la comisión de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil, referente al Dictamen No. 1, de la comisión mencionada. Informando a la vez que el dictamen no contiene las firmas de quienes lo presentan; se pide que se turne nuevamente a la Comisión de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes que se turne nuevamente a la Comisión de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil para para su dictamen.** -Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma da lectura al oficio no. DGMTyTM/211/2018 suscrito por el C. Fernando Carrillo Espinoza, por medio del cual pone a consideración del H. Ayuntamiento el otorgamiento de título de concesión al C. Mario Robles Olvera con 3 unidades para el servicio público de transporte de personas en la modalidad de SUBURBANO, con categoría de SEGUNDA CLASE en el Municipio de San José Iturbide, precisamente en la ruta: San José Iturbide - Comunidad de Miranda, asignándoles los números económicos SJI-0056, SJI-0057 y SJI-0058; al respecto, se informa a los integrantes del H. Ayuntamiento que el área de Movilidad, Tránsito y Transporte ya llevo a cabo el procedimiento que marca la Ley al respecto y que se pretende atender la necesidad de las Comunidades que se encuentran en ésta ruta


respecto del transporte público; una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, aprobándose por mayoría de votos de los presentes otorgar el título de concesión al C. Mario Robles Olvera con 3 unidades para el servicio público de transporte de personas en la modalidad de SUBURBANO, con categoría de SEGUNDA CLASE en el Municipio de San José Iturbide, precisamente en la ruta: San José Iturbide – Comunidad de Miranda, asignándoles los números económicos SJI-0056, SJI-0057 y SJI-0058. Votando en contra la Regidora Teresa Rocío González Maldonado y el Regidor Bernardino Montes Buenrostro. –Notifíquese y Cúmplase. -----  
**DECIMO TERCER PUNTO.** -No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18:53 dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

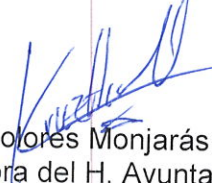
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021


  
Genaro Martín Zúñiga Soto.  
Presidente Municipal

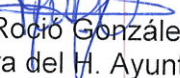
  
Lic. Luis Vargas Ledesma.  
Secretario del H. Ayuntamiento

Verónica Baeza González.  
Síndico Municipal.

  
Regidor Mario Armando Lugo Álvarez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez  
Regidora del H. Ayuntamiento.


  
Jerónimo Pérez Rodríguez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Teresa Rocío González Maldonado  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Bernardino Montes Buenrostro  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Anabel Gutiérrez Ibarra  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Mireya Montes Sánchez  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Erick Alan Dueñas Rivera.  
Regidor del H. Ayuntamiento.